MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-_____ / AREAD - GUCON 17.2

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019

Señor (a).
Jefe del Grupo de Hotelería Hospitalaria del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato
Supervisor (a) del Contrato
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional; se informar que el contratos que se relaciona a continuación perteneciente al proceso PN HOCEN MI 059 2019 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE TOALLAS DE PAPEL PARA EL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del Contrato Principal y carta de inicio para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	96-8-201425-19
Contratista:	SSL COLOMBIA SAS
Fecha de Inicio:	26/11/2019
Fecha de término:	Hasta el 17 de diciembre de 2019, o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía Única.
Presupuesto Vigencia 2019:	$50.000.000,00
Presupuesto Vigencia 2020:	N/A

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Capitán **NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ**
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Elaborado por: ROCIO AGUDELO CRUZ - Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: CT NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ - Jefe (e) Grupo de Contratos HOCEN

Carrera 58 No. 26-21 CAN
Teléfonos: 5804401 EXT 1037
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co